

LA SOMBRA DEL VERTEDERO DE RSU PLANEA SOBRE NUESTROS PUEBLOS

Así lo recoge un artículo publicado por el diario **LEVANTE** del día **17 de febrero de 2009**, que transcribimos a continuación.

EL CONSORCIO ELEGIRÁ EL PUEBLO DEL VERTEDERO

Paco Cerda, Xàtiva.

Todos generan basura pero casi nadie quiere albergar un vertedero. En esa encrucijada se hallan los 93 municipios de la Costera, la Canal, la Vall d' Albaida, la Safor y el Valle de Ayora-Cofrentes, cuyos residuos sólidos se eliminarán en una sola planta.

Pese a la agitación cívica y política desatada la semana pasada en Moixent y la Font de la Figuera para frenar la propuesta de instalación del macrovertedero en la zona de Les Alcusses, **la decisión final no recae en los ayuntamientos. Es competencia del consorcio de residuos del área de gestión 2. Hasta tal punto que, entre los criterios de valoración de propuestas para la ubicación de la planta de residuos, tener a favor un acuerdo plenario del ayuntamiento en cuyos terrenos se ubicará la instalación sólo reporta 1 punto sobre 100.**

El proceso atraviesa una etapa clave. Hasta el próximo 13 de marzo tienen de plazo las empresas interesadas para presentar sus propuestas al consorcio. Han de elegir entre los municipios considerados aptos en el plan zonal para albergar una planta de eliminación de residuos.

Esa etiqueta (derivada de la impermeabilidad del suelo y de otras cuestiones) recae en 14 pueblos de la Vall d'Albaida, 8 de la Costera y 2 de la Canal.

Pueblos aptos para la planta. MUNICIPIOS RECOGIDOS EN EL PLAN ZONAL

Moixent, Vallada, Barxeta, Novetlé, Ontinyent, Aiello de Malferit, L'Olleria, Otos, Castelló de Rugat, Aiello de Rugat, Quatretonda, La Font de la Figuera, Montesa, Genovés, Llanera de Ranes, Bocairent, Albaida, Bélgida, Ráfol de Salem, Montitxelvo, la Poble del Duc, Llutxent, Enguera, y Navarrés.

Todos ellos son candidatos a acoger la planta. Durante la segunda quincena de marzo se abrirán los sobres con las propuestas de las empresas.

Según informaron ayer fuentes del consorcio, al menos cinco empresas se presentarán al concurso, aunque no han sido desvelados los pueblos que manejan estas empresas.

Después de la valoración técnica de cada oferta, la mesa de contratación elevará a la asamblea general del consorcio una propuesta de adjudicación para que todos los municipios representados decidan.

La propuesta, obviamente, incluirá la localidad en la que se emplazará la planta de residuos, así como las características técnicas y económicas del macrovertedero para 315.000 habitantes. Esa decisiva votación se espera para «finales de abril o principios de mayo», según fuentes del consorcio.

Para que sea válida la decisión de la asamblea habrá de reunir una doble mayoría: mayoría de municipios representados en la asamblea y mayoría de la población total.

Una vez adjudicado el contrato, la empresa adjudicataria iniciará un largo proceso administrativo de permisos y licencias con la Conselleria de Medio Ambiente.

El intervalo de obtención de los permisos y la construcción de la planta alargará su entrada en funcionamiento a 2013 ó 2014, según indicaron las mismas fuentes, que insistieron en una idea: **la decisión de dónde se instalará la planta de residuos compete al consorcio en un 99% y en sólo un 1% a los ayuntamientos.**

La tecnología decantará la elección

Los criterios que se valorarán en las propuestas presentadas por las empresas interesadas en gestionar la eliminación de los residuos del área de gestión 2 figuran en el pliego de condiciones que rige la adjudicación. Se puntúa sobre 100 puntos y hay cuatro grandes líneas.

- **La propuesta técnica** (mayor aprovechamiento de recursos contenidos en los residuos, menor afección ambiental) se valora sobre 40 puntos.
- Otros 40 puntos se asignan a la **propuesta económica en la gestión, donde se prima el ahorro de costes.**
- A la **solución técnico-económica transitoria** se le asignan 10 puntos.
- Los últimos diez puntos se asignan en función de la ubicación de la planta en **zonas catalogadas como aptas (80%), las opciones de compra suscritas con propietarios de terrenos y el acuerdo plenario del ayuntamiento afectado (10% de este capítulo).**

Según indicaron fuentes del consorcio, «el aspecto técnico será el que decida entre las propuestas, que se prevén muy igualadas».